

Montevideo, 16 de marzo de 2009.-

Propuesta de Creación de Institutos y Departamentos

Introducción

La siguiente propuesta se pone a consideración de los actores colectivos de la Facultad de Psicología como un aporte en el proceso de creación de Institutos y Departamentos. Se trata de una iniciativa que está posibilitada y limitada por el marco contextual de la Universidad y su Reforma.

Durante años, la Facultad de Psicología ha intentado trazar el camino de la departamentalización, teniendo como meta la concreción de Departamentos como organizadores del desarrollo académico. En este proceso, se establecieron las Areas de transición, no lográndose alcanzar, hasta ahora, el objetivo planteado. Como modo de contribución a la resolución de este problema, es que se propone la creación de Institutos y Departamentos.

Los Institutos remiten a unidades académicas más estables, constituyendo las principales orientaciones del estudio de la disciplina. En cambio, los Departamentos, remiten a líneas de trabajo de mediano plazo, organizados por temáticas de agenda social y desarrollos subdisciplinarios emergentes. En ambos casos, se trata de producciones humanas que, por lo tanto, requieren de ajustes permanentes en función de las coyunturas y los desarrollos de la disciplina.

Existen al menos dos fundamentos que dan cuerpo a esta propuesta. Uno es operativo, el otro es disciplinar.

El primero es en referencia a una realidad organizacional caracterizada por la existencia de más de 30 unidades académicas. La práctica ha demostrado que se torna dificultoso establecer la articulación de tantas estructuras.

El segundo refiere a la necesidad de fortalecer los aspectos disciplinares que conllevan la producción de conocimientos como motor de desarrollo. Al momento, las unidades académicas se han centrado notoriamente en la enseñanza y en la profesión como tarea y horizonte principal. La creación de institutos implica virar la producción académica hacia la producción de conocimientos de manera integral, haciendo hincapié en lo disciplinar. Esto conlleva pensar un territorio que posibilite y contribuya a estos propósitos, proponiendo el debate permanente sobre las formas de pensamiento que sostienen las prácticas psicológicas y tomando como eje la producción de nuevos conocimientos.

Concretar esta transformación implica, como ya lo estamos viviendo, un esfuerzo conceptual y metodológico, racional y afectivo, de los actores colectivos de la Facultad de Psicología. Se concibe una nueva organización académica, signada por aspectos de índole disciplinar y de planificación, en función de la agenda social. La creación de los Institutos y Departamentos implica una nueva organización que no es la suma y/o combinatoria de las actuales unidades académicas. Su construcción se centra sobre la base de los aportes y de las potencialidades individuales y colectivas, sobre la definición programática de líneas de investigación, sobre problemas cognoscentes de interés compartido. Se propone construir nuevas relaciones afectivas, racionales y políticas.

Para ello hay que entender a la disciplina como una forma aun mayor que la profesión, siendo esta última una expresión técnica de ciertos saberes implicados en el sistema disciplinar. Se trata de pensar las prácticas en un sentido amplio, incluyendo acciones sociales que comprometen a diversas profesiones que se hallan en relación íntima con la disciplina psicológica.

Este proyecto asume la importancia de la Psicología en el desarrollo del siglo XXI, el que no se limitará al psicólogo tal como lo conocemos. En otras palabras, a las formas novedosas de relacionamiento entre los sujetos y los objetos a producir, sus condiciones y sus tendencias. Esto implica un trabajo de anticipación y de lectura permanente de la realidad.

Se trata de una propuesta que parte de la base que es necesario contar con la actitud y los dispositivos que establezcan la evaluación permanente y sistemática de lo que hacemos, para poder realizar los ajustes y las modificaciones pertinentes cada vez que sea necesario, tanto por las actualizaciones del conocimiento como por las transformaciones sociales y sus demandas.

En este sentido, tomando en cuenta el principio de mejora organizacional y el de desarrollo disciplinar, así como los recursos académicos actuales, es que hacemos la presente propuesta.

Cometidos Fundamentales de los Institutos y Departamentos

Los Institutos y Departamentos tienen como cometidos fundamentales:

- Contribuir a la resolución de problemas de interés general, estableciendo diálogo permanente con distintos actores sociales en el marco de una política de relacionamiento.
- Articular líneas de investigación tendientes a lo interdisciplinario, consolidando núcleos de problemas de interés social en base a programas.
- Establecer programas de Extensión Universitaria desde una perspectiva integral.
- Ser referente local y regional en lo que a políticas de desarrollo en su materia de incidencia respecta, aportando al desarrollo integral de la sociedad desde una perspectiva científica.
- Aportar contenidos a las materias pertinentes de la enseñanza de la Psicología Universitaria, en el marco del sistema integrado e integral de grado, formación permanente y posgrado.

Acercas de la construcción de los Institutos y Departamentos

El armado de los institutos y departamentos supone una serie de cambios en nuestras formas de organizarnos, tanto dinámica como estructuralmente. Es por ello que proponemos las siguientes pautas de construcción:

- Los Institutos deben organizarse por Programas de Investigación.
- Los Programas son específicos de los institutos o transversales.
- Los Institutos pueden proponer al Consejo de Facultad la modificación de los planes de los Departamentos, e incluso sus denominaciones de entenderlo pertinente, en función del desarrollo académico y la actualización del conocimiento.
- El campo de actuación de los institutos es la producción de conocimientos a nivel local y global, así como el sistema integrado e integral de grado, formación permanente y posgrado.
- Los institutos pueden elevar a los órganos de cogobierno pertinentes propuestas de grado, formación permanente y posgrado, vinculados a sus especificidades disciplinares.

- Los Institutos y Departamentos contarán, cada uno de éstos, con un Director rotativo, de grado superior, cuyo período de trabajo será de dos años. El Director de Instituto tendrá a su cargo, en diferentes niveles, la gestión en su globalidad, la coordinación de las materias subdisciplinarias correspondientes, el relacionamiento con el medio y el fomento de las líneas de investigación planificadas. Los Directores de Departamento serán referentes de sus respectivos programas académicos.
- Cada Instituto contará con una Comisión cogobernada integrada por el Director, dos delegados del Orden Docente, un delegado del Orden de Estudiantes y un delegado del Orden de Graduados.
- Cada Instituto organizará su presupuesto, de acuerdo a la asignación de recursos resuelta por el Consejo de Facultad.
- Las Comisiones de Institutos gestionarán los recursos, asesorarán al Consejo acerca del desarrollo de líneas de investigación, propondrán modificaciones de asignaturas de acuerdo al desarrollo de los conocimientos producidos, siempre y cuando se evalúe pertinente.

Acerca de la pragmática de la propuesta

Para el desarrollo práctico de la propuesta es necesario establecer un período de transición que va desde la aprobación de cada uno de los Institutos y Departamentos hasta una primera fase de consolidación:

- En este período, se conformarán cuatro equipos docentes que trabajarán en la elaboración de los programas y los planes de acción de cada instituto y departamento.
- Una vez comenzado el proceso de implementación, automáticamente se suprimirán las actuales unidades académicas; los docentes pasarán a formar parte de los nuevos Institutos. Las Unidades de Apoyo verán cambiadas sus funciones acorde a la presente propuesta.
- Ningún docente podrá ocupar más de un cargo en la misma estructura, promoviendo asimismo el desempeño en un único cargo en la Facultad.

Propuesta de distribución edilicia

Se propone, en primer instancia, mantener el actual espacio edilicio destinado a las unidades académicas, adaptándolo a los cuatro institutos que se crean. Las áreas edilicias son: entrepiso Avenida Uruguay-Tristán Narvaja (dos institutos), Planta alta Avenida Uruguay (un instituto) y entrepiso Avenida Uruguay próximo a Salón de Actos (un instituto).

En suma

Se propone:

- i) la aprobación en general de la propuesta
- ii) la conformación de cuatro equipos (integrados por docentes grado 3, 4, 5; DT's; EH y/o LLOA; e integrantes del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII) para la elaboración conceptual y metodológica de los Institutos y Departamentos

iii) la aprobación del cronograma de trabajo que a continuación se detalla:

Cronograma

Marzo - Abril (40 días) – Aprobación general

Mayo - Junio (60 días) – Elaboración de propuesta por parte de los equipos propuestos en (ii)

Julio (30 días) – Aprobación por parte del Consejo de Facultad

Agosto – Comienza implementación.-

ANEXO

El siguiente anexo se presenta a modo ilustrativo de la propuesta sobre creación de Institutos y Departamentos. Se trata de innovar en relación a problemas derivados de las tramas coyunturales como forma de confluencia de los aspectos subdisciplinares, de los de sus menciones disciplinares y de los interdisciplinarios.

i) Instituto de Psicología Clínica

Su cometido sería producir conocimiento en torno al campo subdisciplinar de la Psicología Clínica, constituyéndose en referente universitario para el país y para el exterior. Abordaría líneas de investigación sobre el desarrollo terapéutico y las modalidades de evaluación psicológica. Investigaría sobre la relación clínica y sociedad aportando al desarrollo conceptual y técnico de la Psicología Clínica. Estaría abocado a la producción de tecnologías que fortalecen el trabajo clínico.

Posibles Departamentos:

- a) Departamento de Estudios para la Innovación Psicoterapéutica
- b) Departamento de Estudios y Diseño de Tecnologías para la Evaluación Psicológica

ii) Instituto de Psicología Social

Su cometido sería producir conocimiento en torno al campo subdisciplinar de la Psicología Social, constituyéndose en referente universitario para el país y para el exterior. Abordaría líneas de investigación sobre grupos, comunidades, organizaciones e instituciones desde una perspectiva psicológica y sobre los aspectos psicológicos involucrados en la producción de salud. Abordaría la tensión estado – sociedad, así como el impacto psicológico del desarrollo y de la implementación de políticas públicas. Investigaría sobre el sujeto social histórico y sus relaciones, modos de habitar, de comunicar y de intercambiar. Produciría conocimiento en torno a las variaciones subjetivas abordando la relación entre el sujeto y las nuevas tecnologías.

Posibles Departamentos:

- a) Departamento de Estudios de las Formas Psicológicas del Contrato Social
- b) Departamento de Estudios Psicológicos de la Salud y las Prácticas Humanas Organizadas

iii) Instituto de Psicología de los Aprendizajes

Entre sus cometidos se destaca la producción de conocimiento en torno a los campos subdisciplinarios de la Psicología del Desarrollo, lo educativo y lo cognitivo, constituyéndose en referente universitario para el país y para el exterior en su área de incidencia. Investigaría y contribuiría al desarrollo de conocimientos referidos a los múltiples procesos cognitivos que hacen a la adquisición de aprendizajes y a la acción de los humanos complejizando las modalidades de relacionamiento.

Posibles Departamentos:

- a) Departamento de Estudios de Psicología del Desarrollo
- b) Departamento de Estudios de Psicología e Innovación Educativa
- c) Departamento de Estudios de Psicología de la Cognición y Neurociencias

iv) Instituto de Fundamentos de la Disciplina Psicológica

Su cometido sería producir conocimiento en torno a los fundamentos de la disciplina psicológica aplicados al amplio espectro de los desarrollos subdisciplinarios. Investigaría sobre los métodos aplicados en la psicología y los modos de producción de la disciplina psicológica. Abordaría la relación ética y estética de los sujetos así como la indagación sobre los alcances de las relaciones sociales de éstos.

Posibles Departamentos:

- a) Departamento de Métodos para la Producción Psicológica
- b) Departamento de Ética y Sistemas de Pensamiento en Psicología